

RESOLUCIÓN 78/2022, de 8 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se nombran los miembros de los Tribunales de Análisis y Química Industrial/Castellano, Formación y Orientación Laboral/Euskera, Informática/Euskera, Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos/Castellano, Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos/Castellano y Procesos Sanitarios/Castellano de los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Por Resolución 104/2021, de 15 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

El apartado 1 de la Base Sexta del Título I de dicha Resolución, dispone que la selección de las personas aspirantes será realizada por los Tribunales y, en su caso, por las Comisiones de Selección. Mediante Resolución de la Directora de Selección y Provisión de Personal Docente se nombrarán Tribunales distintos para cada especialidad e idioma, cuya composición será objeto de publicación en la dirección [www.navarra.es](http://www.navarra.es) en la reseña de la convocatoria.

Cuando el número total de las personas aspirantes presentadas a un mismo Cuerpo, especialidad e idioma lo haga necesario, a

criterio del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, se podrá nombrar más de un Tribunal, en cuyo caso se constituirá una Comisión de Selección. En este caso, el desarrollo del procedimiento selectivo de reserva de discapacidad se realizará por el Tribunal número uno.

El apartado 2 de la Base Sexta del Título I establece que los Tribunales estarán compuestos por personal funcionario de carrera en activo o en situación de servicios especiales para la formación de los Cuerpos docentes o del Cuerpo a extinguir de Inspectores al servicio de la Administración Educativa en número igual a cinco.

Por otro lado, el citado apartado dispone que los Tribunales estarán integrados por:

- Un Presidente o Presidenta, designado directamente por el Departamento de Educación.
- Cuatro vocales, designados mediante sorteo público de entre el personal funcionario titular o adscrito a la especialidad y en su caso, idioma correspondiente que se encuentren en servicio activo.

La persona resultante del sorteo público realizado el día 25 de enero de 2022, según las instrucciones dictadas mediante Resolución 20/2022, de 21 de enero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, es Dorai Sala, Beatriz.

Se prevé que para cada Tribunal se designarán por el mismo procedimiento miembros suplentes, siempre que ello sea posible. En el supuesto de que algún vocal sea dispensado de la

participación en el correspondiente Tribunal, pasará a formar parte del mismo el suplente que corresponda de acuerdo con el orden en el que figuran en el Anexo de la presente Resolución. Los miembros suplentes de los Presidentes o de las presidentas serán designados directamente por el Departamento de Educación.

Excepcionalmente y por causas justificadas, se podrá solicitar de otras Administraciones Educativas que proponga personal funcionario de la especialidad correspondiente para formar parte de estos Tribunales, o se podrán completar éstos con personal funcionario de otra especialidad, o nombrar un solo Tribunal para varias especialidades, pudiendo designarse en estos casos asesores especialistas.

Con carácter previo a la selección de los miembros que van a formar parte de los Tribunales, el Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente ha apreciado de oficio distintas causas de dispensa para formar parte de los mismos, de conformidad con el informe que figura en el expediente.

El apartado 11 de la mencionada Base dispone que los miembros de los Órganos de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para el mismo Cuerpo y especialidad en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. En caso de concurrir alguna de las circunstancias descritas, éstas deberán acreditarse en el plazo de cinco días hábiles desde la notificación de la Resolución de nombramiento, a través del apartado de tramitación de la ficha

web de la convocatoria.  
(<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/concurso-oposicion-para-profesores-as-de-ensenanza-secundaria-2021>)

Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a través del apartado tramitación de la ficha web de la convocatoria.

La directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, a propuesta del Tribunal o Tribunales Coordinadores, valorará las causas de abstención, recusación o dispensa que se aleguen y comunicará a las personas interesadas la estimación o desestimación de sus solicitudes. Frente a la decisión adoptada no cabe recurso alguno.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 de la Base Sexta del Título I del procedimiento selectivo de ingreso, con anterioridad al inicio de las pruebas selectivas a que hace referencia esta convocatoria, la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, si es preciso, dictará Resolución por la que se nombrará a los nuevos miembros de los Tribunales que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición, por alguna de las causas previstas o por causas de fuerza mayor. Dicha Resolución se publicará en la ficha web de la convocatoria.

Por Resolución 51/2022, de 14 de marzo de la Directora del Servicio de Selección y Provisión, se nombran los miembros de los Tribunales del procedimiento selectivo de ingreso, acceso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a plazas del ámbito de

gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, salvo las especialidades de Análisis y Química Industrial/Castellano, Formación y Orientación Laboral/Euskera, Informática/Euskera, Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos/Castellano, Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos/Castellano y Procesos Sanitarios/Castellano y se pospone el nombramiento de los Tribunales correspondientes a estas especialidades, que serán objeto de otra Resolución posterior.

La presente Resolución y su Anexo se publicarán en la en la ficha web de la convocatoria el día 8 de abril de 2022.

Por todo lo expuesto, procede efectuar el nombramiento de los miembros de los Tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

En consecuencia, en virtud de las facultades delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º Nombrar a los miembros de los Tribunales de Análisis y Química Industrial/Castellano, Formación y Orientación Laboral/Euskera, Informática/Euskera, Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos/Castellano, Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos/Castellano y Procesos Sanitarios/Castellano de los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a plazas del

ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado mediante Resolución 104/2021, de 15 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, cuya composición figura en el Anexo de la presente Resolución.

En el supuesto de que algún vocal sea dispensado de la participación en el correspondiente Tribunal, pasará a formar parte del mismo el suplente que corresponda de acuerdo con el orden en el que figuran en el Anexo de la presente Resolución. Los miembros suplentes de los Presidentes o de las Presidentas serán designados directamente por el Departamento de Educación.

2º Significar que el plazo para abstenerse será de cinco días hábiles desde la notificación de la presente Resolución a los miembros de los Tribunales. Tanto la recusación como la abstención, deberán realizarse obligatoriamente a través del botón "Tramitar abstención/recusación" disponible en la ficha web de la convocatoria (<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/concurso-oposicion-para-profesores-as-de-ensenanza-secundaria-2021>), con aportación, en su caso, de la documentación que acredite los motivos.

3º Los Tribunales designados mediante la presente Resolución tendrán las funciones que les atribuye la Resolución 104/2021, de 15 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

4° De conformidad con el artículo 1 del Decreto Foral 202/1991, de 16 de mayo, y con el artículo 8, punto 3, del Reglamento aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, la participación en los Órganos de Selección tiene carácter obligatorio, correspondiendo a los miembros de los Tribunales las compensaciones que se fijan en el Decreto Foral mencionado.

5° Convocar a los Presidentes, Presidentas y Vocales, el día 26 de abril de 2022, a la constitución de los tribunales en el Salón de actos del Departamento de Educación (C/ Santo Domingo, 8, de Pamplona/Iruña) a las 16:30 horas.

6° Contra la presente Resolución, las personas interesadas pueden presentar recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

7° Publicar la presente Resolución y su Anexo en la ficha web de la convocatoria el día 8 de abril de 2022.

8° Trasladar la presente Resolución y su Anexo a la Secretaria General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Inspección Educativa, a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, a la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa, al Tribunal Coordinador, y a las personas interesadas, a los efectos oportunos.

Pamplona, ocho de abril de dos mil veintidós

LA DIRECTORA EL SERVICIO DE SELECCIÓN  
Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,

Amalia Cuartero Arteta

**590 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL / EUSKERA**  
**LANERAKO PRESTAKUNTZA ETA ORIENTAZIOA / EUSKARA**

Cargo / Kargua	Nombre / Izena
Presidente/a	BADIOLA SOLABARRIETA, JOSEBA
Vocal 1	BENGOECHEA INCHAUSTI, MIREN ARANTZA
Vocal 2	LIZASO UBERA, MIREN LOREA
Vocal 3	GONZALEZ BETELU, MIREN ALAZNE
Vocal 4	MENDIOLA NAFARRETE, JAVIER

**590 INFORMÁTICA / EUSKARA**  
**INFORMATIKA / EUSKARA**

Cargo / Kargua	Nombre / Izena
Presidente/a	ECHAVARREN OTIN , AITOR
Vocal 1	ESCRIBANO BAIGORRI , ORLANDO
Vocal 2	GARCIA MEDINA , JUAN
Vocal 3	GARCIA MOLINA , CONSTANCIO JAVIER
Vocal 4	IÑIGUEZ ESQUISABEL , LUIS SANTIAGO
Suplente 1	TORRALBA GASCON , JOSE ANTONIO
Suplente 2	TORTOSA LOPEZ , ALBA
Suplente 3	VIYUELA CABEZON , MONTSERRAT
Suplente 4	ZUBILLAGA YEREGUI , MARIA LOURDES

**590 PROCESOS DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS /**  
**CASTELLANO**

Cargo / Kargua	Nombre / Izena
Presidente/a	FERNANDEZ BELLOSO, INMACULADA
Vocal 1 Tribunal 1	BERMEJO GARDE, ANA ISABEL
Vocal 2 Tribunal 1	PALOMO ARMESTO, CRISTINA ANGELES
Vocal 3 Tribunal 1	DE LA CERDA ROMERO, ANTONIA
Vocal 4 Tribunal 1	PICAZO SANCHEZ, JOSE

**590 PROCESOS SANITARIOS / CASTELLANO**

Cargo / Kargua	Nombre / Izena
Presidente/a	MARTINEZ AREVALO, JUAN RAMON
Vocal 1	HORNERO LADRÓN DE GUEVARA, OTILA
Vocal 2	RODRIGUEZ GONZALEZ, ROBERTO
Vocal 3	ALMANSA MEJIAS, MARIA TERESA
Vocal 4	MUÑOZ HEVIA, CONCEPCION

**590 ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL / CASTELLANO**

<b>Cargo / Kargua</b>	<b>Nombre / Izena</b>
Presidente/a	ELVIRA GONZALEZ, YOLANDA
Vocal 1	JIMENEZ NAVARLAZ, MARIA ASUNCION
Vocal 2	CABALLERO DOMINGUEZ, ROSA MARIA
Vocal 3	FERNANDEZ SEGURA, ENEKO
Vocal 4	TORRONTEGUI VILLATE, IRUNE

**590 ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS/CASTELLANO**

<b>Cargo / Kargua</b>	<b>Nombre / Izena</b>
Presidente/a	GARCIA GONZALEZ, JOSE ANTONIO
Vocal 1	PALACIOS ITURRICHIA, JOSE MARIA
Vocal 2	YUSTES PEREZ, LUIS MIGUEL
Vocal 3	BECERRIL RODRIGO, FRANCISCO JAVIER
Vocal 4	RODRIGUEZ GOMEZ, JUAN